

52. MERCAPEZ DE COLOMBIA S.A.S

52.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO			
INDUSTRIA - MUNICIPIO	MERCAPEZ DE COLOMBIA S.A.S	NIT	900231824-8
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	L 15559
RESOLUCIÓN APROBATORIA	RESOLUCIÓN 1673 DEL 31 DE MAYO DE 2021		
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS -ARND PARA LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS DIFERENTES A LAS CONTEMPLADAS EN LOS CAPÍTULOS V Y VI CON VERTIMIENTOS PUNTUALES A CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES.		
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	• TRAMPA DE GRASAS • LAGUNA DE OXIDACIÓN		
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	24	CAUDAL (L/seg)	19

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

52.2 DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No.	PUNTO DE VERTIMIENTO	COORDENADA		FUENTE HIDRICA RECEPTORA	CUENCA HIDROGRAFICA	SUB-CUENCA
		NORTE	ESTE			
1	STAR PTAR INDUSTRIAL	4.811778	-74.81478	QUEBRASA SAN RAMÓN- RÍO MAGDALENA	RÍO LAGUNILLA Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA	RÍO LAGUNILLA Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO5 Y SST VERTIMIENTO			
PARAMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE CON EL LÍMITE PERMISIBLE
DBO ₅	40.8	50	SI
SST	213	50	NO

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015.

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento no se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015 para el parámetro SST.

52.3 META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

NO PU NT O	LINEA BASE		CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)											
	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
	DBO 5	SST	DBO 5	SST	DBO 5	SST	DBO 5	SST	DBO 5	SST	DBO 5	SST	DBO 5	SST
1	24,11 1.821	125,8 77.88 8	29,54 8.800	29,54 8.800	29,54 8.800	29,54 8.800	29,54 8.800	29,54 8.800	29,54 8.800	29,54 8.800	29,54 8.800	29,54 8.800	29,54 8.800	29,54 8.800

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario
Línea base seguimiento año 2023

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

52.4 CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario MERCAPEZ DE COLOMBIA S.A.S, debe cumplir totalmente la resolución 631 de 2015, por lo que en el quinquenio de diseño para la presente meta de reducción de carga contaminante 2024-2029 se realizará el seguimiento del cumplimiento de dicha resolución.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

52.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO.

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 2790 del 2024 el usuario no ha allega propuesta de meta de carga contaminante, lo que permite establecer como meta de carga final la propuesta inicial de Cortolima, la cual fue elaborado con la concentración máxima permisible para cada actividad productiva establecida en la Resolución No. 631 del 2015.